

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - QUITO HONESTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Todo ciudadano mayor de 18 años, podrá presentar una denuncia referente a presuntos actos de corrupción en contra de cualquier servidor municipal, dentro de todas dependencias municipales del GAD Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción por medio de su página web, correo institucional o de manera escrita en sus oficinas. Se entenderá por corrupción a cualquier acto realizado por un servidor municipal en el cual se aproveche de su cargo para alcanzar fines prohibidos por ley, que provoque una ventaja o un beneficio ilícito para sí mismo o terceros. En artículo 1.2.173 del Código Municipal señala: "Definición de corrupción.- Para los efectos de este Título, se entenderá por corrupción el abuso del poder público o administrativo perpetrado, en cualquiera de los niveles de la Municipalidad, por acción u omisión de agentes públicos o de particulares, cualquiera que sea la jerarquía o forma de designación o tipo de vinculación, administrativa, laboral u honorífica, de los primeros, o la naturaleza jurídica de la personería de los segundos, que tienda a hacer, dejar de hacer, retardar u orientar las acciones o decisiones que por ley o por sus funciones estén dentro de las obligaciones de dichos agentes o personas, con el fin de obtener beneficios de cualquier índole (pecuniarios, legales, laborales, dádivas, favores, promesas, prebendas y privilegios o ventajas en general), para sí o para terceros, o con el propósito de causar daños a terceros; así como cualquier actuación o práctica que implique acceso irregular o ilegítimo a las acciones o decisiones de las funciones del Estado, sus órganos, instituciones o servicios, independientemente de que tales actos causen o no perjuicio pecuniario al Estado o a los órganos, entidades o servicios públicos. El presente concepto comprende también el acoso sexual, la exclusión de género y el racismo".
¿A quién está dirigido?	Todos los ciudadanos Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera mayores de edad que hayan sido víctimas o tengan conocimiento de algún presunto acto de corrupción perpetrado en el Municipio de Quito y sus dependencias. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Respuesta de la denuncia presentada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Las denuncias deben estar dirigidas al Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, y estar firmadas por los denunciantes; deben contener el número de cédula de ciudadanía, la dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico. No es necesario la firma concurrente de un abogado. (No será necesario el reconocimiento de firmas). - Las denuncias que tuvieren el carácter de reservadas serán objeto de una calificación especial por parte del Presidente de la Comisión. Se guardará total discreción respecto al nombre del denunciante. - Las denuncias deben contener la descripción del acto denunciado, más la documentación respectiva, siempre que esto fuere posible. - El denunciante se comprometerá a prestar las facilidades necesarias para el proceso de investigación NOTA: En todos los casos se verificará la identidad del denunciante, el mismo que se comprometerá a brindar las facilidades necesarias para la investigación.

¿Cómo hago el trámite?

1. Por escrito, en las oficinas ubicadas en la avenida Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, edificio Londres, tercer piso.
2. Por correo electrónico a denuncias@quitohonesto.gob.ec. Las denuncias recibidas por correo electrónico serán tramitadas siempre y cuando el o la denunciante esté dispuesto/a, de ser necesario, a presentarse en las oficinas de Quito Honesto para aclarar su denuncia.
3. Por el [formulario en línea](#).

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto- ubicadas en la avenida Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, edificio Londres, tercer piso, en horario de 08h00 a 16h30 de lunes a viernes.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Título VI, Art. I.2.169 - Art. I.2.195.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952310
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	43
2024	09	0	33
2024	08	0	79
2024	07	1	13